

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 24/06/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190098300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	GLORIA AMANDA BEDOYA DUQUE	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	23/06/2022		
05001400302820190098300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCION LA CABAÑA COOVIPROC	GLORIA AMANDA BEDOYA DUQUE	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DE DESPACHO	23/06/2022		
05001400302820210047900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PANORAMA LOS COLORES S.A.S.	JACOBO ESTEBAN GOMEZ GUTIERREZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ALLEGUE PRUEBA DE RADICACIÓN DE DESPACHO COMISORIO	23/06/2022		
05001400302820210075300	Procesos Especiales	SONIA DEL SOCORRO RESTREPO OBANDO	ANDREA GUADALUPE ORTEGA SILVA	Auto nombra auxiliar de la justicia NOMBRA COMO CURADOR AL DR. RICHARD MAYO. NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES. REQUIERE A PARTE ACTORA.	23/06/2022		
05001400302820210081600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MANUELA PIMIENTA SUAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	23/06/2022		
05001400302820210081600	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	MANUELA PIMIENTA SUAREZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO.	23/06/2022		
05001400302820210088900	Verbal	CESAR AUGUSTO LEMA ARANGO	MARTHA LUZ VALENCIA CASTAÑEDA	Auto decreta nulidad DE LO ACTUADO DESDE EL AUTO QUE ADMITIÓ LA DEMANDA INCLUSIVE. INADMITE DEMANDA, ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO. INCORPORA RESPUESTA A OFICIOS.	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210135500	Ejecutivo Singular	TEXTILES ESTACION J.A. S.A.S.	CONFECCIONES MIKASS S.A.S.	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE NOTIFIQUE ELECTRONICAMENTE A DEMANDADO.	23/06/2022		
05001400302820210143600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GABRIEL IGNACIO BARRERA URIBE	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE POR AVISO A DEMANDADO.	23/06/2022		
05001400302820210143600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GABRIEL IGNACIO BARRERA URIBE	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE APORTE HISTORIAL DE VEHICULO.	23/06/2022		
05001400302820210150400	Ejecutivo Singular	HANS ADRIAN ESPINOSA VERA	ANA ANGELICA ARANGO FLOREZ	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA NOTIFICACION REMITIDA A EJECUTADA, SE ENTIENDE REALIZADA EL 7 DE JUNIO DE 2022. ORDENA COMPARTIR EXPEDIENTE DIGITAL.	23/06/2022		
05001400302820210153900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA RIACHON LTDA	BLANCA LUCIA HINCAPIE DE MONTOYA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ACREDITE DILIGENCIAMIENTO DE OFICIOS.	23/06/2022		
05001400302820210155500	Ejecutivo Singular	MARTHA CECILIA NAVARRO RAMIREZ	WILSON ANTONIO LOBO ROSO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE APORTE PRUEBA DE ENTREGA DE OFICIO	23/06/2022		
05001400302820220000800	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	NERCY ELEAZAR SANCHEZ MARTINEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE NOTIFIQUE A DEMANDADO EN DEBIDA FORMA.	23/06/2022		
05001400302820220004900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN CARLOS PIEDRAHITA HENAO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente DEL EJECUTADO. SE ENTIENDE SURTIDA EL 9 DE JUNIO DE 2022. CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE TRES DIAS DE ESCRITO DE TRANSACCION PRESENTADO POR PARTE ACTORA.	23/06/2022		
05001400302820220006200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OTTO FABIO REYES TOVAR	FABIO REYES OCHOA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE GESTION DE NOTIFICACION A CONYUGE SOBREVIVIENTE.	23/06/2022		
05001400302820220031400	Divisorios	RENE DE JESUS PABON PULGARIN	MARIA PATRICIA PABON PULGARIN	Auto requiere A PARTE ACTORA. ORDENA EXPEDIR OFICIO.	23/06/2022		

ESTADO No. 101		Fecha Estado: 24/06/2022				Página: 3	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220066900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EL DANDY LTDA.	EUSEBIO TORO TANGARIFE	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR, CONCEDE TÉRMINOS PARA PAGO O PARA PROPONER EXCEPCIONES, RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA.	23/06/2022		
05001400302820220068400	Verbal	SONIA ESPERANZA DEL RIO ECHEVERRIA	TRINIDAD ARISTIZABAL DE CASTAÑO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TERMINO DE CINCO DIAS SO PENA DE RECHAZO, PREVIO A DETERMINAR COMPETENCIA DE DEMANDA.	23/06/2022		
05001400302820220068700	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	SEGRIT ENRIQUE DE LA ROSA CARMONA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	23/06/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARIA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal

Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18b244ac8c098c4007fbabfc43688ee2457a2b2a22c0522eabb276f52c198809**

Documento generado en 24/06/2022 07:47:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>